CONTRATO No. FDLC-CPS-491-2025 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los VEINTISEIS (26) días del mes ENERO del año 2026, se reunieron las siguientes personas: ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.098.731.316 quien se desempeña en el cargo de ALCALDESA del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, en su calidad de Supervisor(a) y ANGELICA MARÍA GARCIA PALACIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.934.226, en su condición de representante legal de CORPANANDES identificada con NIT. 900220836, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato CPS-491-2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1322 de diciembre 30 del 2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 20/01/2026

OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA SALIDA RECREODEPORTIVA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, CON EL FIN DE PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN

VALOR TOTAL: Veintinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos. (29.759.642)

PLAZO: Tres 3 meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/04/2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA
Supervisor

ANGELICA MARIA GARCIA PALACIOS
C.C. No. 1.022.934.226
Representante legal
CORPANANDES